

OTROS DATOS

Código para validación: **4BDW9-FLUK6-GZDPK**
Fecha de emisión: 18 de septiembre de 2019 a las 14:54:21
Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE AZUAGA.Firmado 18/09/2019 14:20
2.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE AZUAGA.Firmado 18/09/2019 14:48

ESTADO

FIRMADO
18/09/2019 14:48

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

DECRETO DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes del contrato:

Tipo de contrato: ADMINISTRATIVO	
Subtipo del contrato: SUMINISTRO	
Objeto del contrato: EQUIPAMIENTO DE ALUMBRADO E ILUMINACIÓN ORNAMENTAL PARA OBRAS DEL PLAN DINAMIZA 4	
Procedimiento de contratación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Códigos CPV: Los Códigos CPV de los lotes son, respectivamente, 315272-8 Luces para alumbrado exterior, y 31522000-1 Luces árbol Navidad.	
Valor estimado del contrato: de 42.926,74 euros (Incluyendo un 10% adicional ex art 301.2 LCSP)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 39.024,31 €	IVA%: 8.195,11
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 47.219,42 €	
Duración de la ejecución: 2.MESES	Duración máxima: 2,5 MESES

El objeto del contrato se divide en los siguientes Lotes:

LOTE 1	Código CPV: 315272-8 Luces para alumbrado exterior
Descripción del lote: Materiales variados de alumbrado	
Valor estimado: 27.975,75 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 25.432,50	IVA%: 5.340,83
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 30.773,33	
Lugar de ejecución: Azuaga	

LOTE 2	Código CPV: 31522000-1 Luces árbol Navidad.
Descripción del lote: Elementos de iluminación ornamental.	
Valor estimado: 14.950,99 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 13.591,81	IVA%: 2.854,28
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 16.446,09	
Lugar de ejecución: Azuaga	

A la vista del expediente de contratación tramitado en el que obran:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio de Obras	18-09-2019
Memoria justificativa	18-09-2019
Informe de Intervención	18-09-2019
Informe de Secretaría	18-09-2019





AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

Resolución de inicio	18-09-2019
Informe de fiscalización	18-09-2019

Atendido que se han redactado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas correspondientes.

Considerando lo dispuesto en los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando lo regulado en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Considerando lo establecido en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el suministro de equipamiento eléctrico e iluminación ornamental para obra del Plan Dinamiza 4 de 2019, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente de conformidad del informe de fiscalización de Intervención.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SEXTO. Designar a los siguientes miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

PRESIDENTE: D. Manuel Rodríguez de Sanabria Ramírez, Primer Teniente de Alcalde.

VOCALES: D. Manuel Paniagua Prieto, encargado General de Obras.

D. Carlos Hidalgo Pulgarín, Concejal.

D^a Purificación Guillén Durán, Interventora Accidental

D. Alberto Gil García, Secretario de la Corporación.

SECRETARIA: D^a Obdulia Naranjo Moruno.

La Alcaldesa, M^a Natividad Fuentes del Puerto. El Secretario, Alberto Gil García